

El departamento de Gerencia Comercial del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tehuacán, informa que para brindar un mejor servicio y de calidad a la ciudadanía en general, se da a conocer información adicional sobre el servicio ofrecido por el área de **“Contratos”**, la cual se hace consistir en lo siguiente:

- Contrato de agua potable y/o alcantarillado solo para constancia de asignación del comisariado ejidal. Consulte los siguientes requisitos para adquirir el servicio antes mencionado, ingresando a: <https://oosapat.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/REQUISITOS-CONTRATOS-EJIDAL-2021-LOGO.pdf>
- Contrato de agua potable y/o alcantarillado con cuenta de agua y/o drenaje (Padrón de Usuarios del Organismo). Consulte los siguientes requisitos para adquirir el servicio antes mencionado, ingresando a: <https://oosapat.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/REQUISITOS-CONTRATOS-2021-LOGO.pdf>
- Para dudas o aclaraciones contactar al número 238-38-2-50-00, extensión 113, en horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes y/o asistir directamente a las oficinas centrales del O.O.S.A.P.A.T. ubicadas en prolongación independencia oriente, número 503, San Diego Chalma; Tehuacán, Puebla.



GLORIA FLORES ZUÑIGA
GERENTE COMERCIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE TEHUACÁN.